BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

JB6206

BUIN, 26 de Marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 897 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 185**, de fecha 18 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Aniversario Comunal 2019.**

2.- El **Memorándum N° 272** de fecha 26 de marzo de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal rectificar el programa **Aniversario Comunal 2019**. Se adjunta el siguiente documento:

- Memo N° 81, de fecha 19.03.2019, donde el Administrador Municipal solicita modificar el programa ¡Aniversario Comunal 2019", respecto de la realización de las actividades llamadas "Miss & Mister Buin 2019" y "Academia Vibra Semana Buinense 2019", además de indicar que corresponde la Celebración del Aniversario N° 175.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la modificación.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la modificación del Programa denominado **"Aniversario Comunal 2019"**, el cual estuvo a cargo de la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Modifíquese el Punto N° 2 y el Punto N° 3 del **Decreto Alcaldicio N° 185**, de fecha 18 de enero de 2019, que sanciona el programa denominado **"Aniversario Comunal 2019"**, debiendo decir:

2.- El Programa tiene como objetivo realizar actividades de celebración y conmemoración del **Aniversario N° 175** de la Comuna de Buin, respondiendo al compromiso con la comunidad y las tradiciones celebrando la Semana Buinense con un énfasis que sea un evento familiar y que promueva la participación ciudadana de los habitantes de la Comuna.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.22.07.002	$ 451.000.-	250301
215.22.08.002	$ 15.000.000.-	250301
215.22.08.011	$ 142.054.000.-	250301
215.22.08.999	$ 34.205.000.-	250301
215.22.09.001	$ 16.000.000.-	250301
215.22.09.004	$ 18.205.000.-	250301
215.24.01.008	$ 10.000.000.-	250301

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIO MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Aniversario Comunal_Modificación.doc

Ilustre Municipalidad
de Buin

CENTRO DE COSTO:

PROGRAMA ANIVERSARIO COMUNAL 2019

DIRECCIÓN	**: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
OFICINA	**: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
PROGRAMA	**: ANIVERSARIO COMUNAL 2019**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: PROPIO**
ENCARGADO	**: JUAN ASTUDILLO ARAYA**
PERSONAL DE APOYO	**: ARTISTAS, SEGURIDAD, ESCENARIO, APOYO ADMINISTRATIVO ENTRE OTROS**

I. FUNDAMENTACIÓN:

La función que desempeña la Municipalidad de Buin, es un factor fundamental para un desarrollo cultural que incluya a todos los habitantes de la comuna, sin exclusión, ya que constituyen el nivel de la administración pública, más cercano a detectar los problemas y demandas de sus vecinos.

En concordancia con lo anterior, es pilar fundamental el fomento de la identidad local, por lo que la celebración del Aniversario Comunal, forma parte de las tradiciones culturales y recreativas de la comuna. Por lo que se genera un programa con espectáculos y actividades variadas para fomentar el vínculo entre la comunidad y la historia de la comuna. Generando un espacio de encuentro para los vecinos y resaltar el aniversario N° 175 de Buin, con actividades para familia. Junto con lo anterior, se potencia el turismo en la comuna y el espacio para que los emprendedores locales puedan ser parte del aniversario comunal.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar actividades de celebración y conmemoración del aniversario N°175 de la comuna de Buin, respondiendo al compromiso con la comunidad y las tradiciones celebrando la Semana Buinense con un énfasis que sea un evento familiar y que promueva la participación ciudadana de los habitantes de la comuna.

Ilustre Municipalidad
de Buin

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realizar una serie de actividades tendientes a la celebración del aniversario N°175 desde la fundación de la comuna de Buin, con el fin de promover la recreación familiar, la identidad local y la participación de los ciudadanos en las actividades del aniversario comunal.

III. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Los beneficiarios de este programa son los vecinos y vecinas de la comuna.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- Realizar actividades de celebración del aniversario de la comuna.
- Responder al compromiso de celebrar el aniversario de N°175 recuperando la tradición familiar y para todos los habitantes de la comuna.
- Potenciar las tradiciones y costumbres de nuestra comuna.
- Realizar actividad "Miss & Mister Buin 2019"
- Realizar actividad "Academia Vibra, Semana Buinense 2019"

Actividades / Tareas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programación	X	X										
Ejecución	X	X										

V. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Participación de 15.000 personas por jornada

Ilustre Municipalidad
de Buin

VI. PRESUPUESTO (sólo debe ser llenado por SECPLA)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECPLA
SECPLA PRESUPUESTO

VII. PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado por SECPLA)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENCARGADO DE PROGRAMA